

Coordinación Zonal 5 - SALUD**Dirección Distrital 02D01 Guaranda - Salud / Asesoría Jurídica****RESOLUCION APROBACION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021****RPAC # 001-DD02D01 ENERO 2021****MAXIMA AUTORIDAD DE LA Dirección Distrital 02D01 GUARANDA SALUD****Mgs. Jeny Oliva Núñez Jiménez****CONSIDERANDO**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (...)";

Que, el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. (...)";

Que, el artículo 288 de la -CRE-, manda que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, define el artículo 6, numeral 16, a la Máxima Autoridad como "quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante (...)";

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el objeto y ámbito de la aplicación de la ley, para regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos consultorías para todas y cada una de las instituciones del sector público; y así garantizar la calidad del gasto público con transparencia;

Que, el Artículo 22.- Plan Anual de Contratación.- tipifica "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal institucional. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán

Coordinación Zonal 5 - SALUD**Dirección Distrital 02D01 Guaranda - Salud / Asesoría Jurídica**

publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley;

Que, el artículo 25 y 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública contempla que..."Hasta el 15 de enero de cada año la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec."

Que, con Acción de Personal Nro. 660-GITH-CZS5-2020, de fecha 30 de noviembre de 2020 el Mgs. Jorge Luis Romero Sornoza, Coordinador Zonal 5-Salud, nombra a la Mgs. Jeny Oliva Nuñez Jiménez como Directora Distrital 02D01 Guaranda-Salud;

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-BO-02D01-FIN-2021-0106-M, de fecha 14 enero de 2021 la Lcda. Martha Judith Gaibor Vásquez, ANALISTA DISTRITAL DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D01 GUARANDA-SALUD se dirige a la Ing. Laura Virginia Campana Alarcón, Analista Distrital de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transportes de la Dirección Distrital 02D01 GUARANDA-SALUD e Ing. María Baltazara Pazmiño Peña, Analista Distrital Administrativo Financiero de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud, con el siguiente texto: "solicito a usted muy comedidamente se remita la proforma presupuestaria aprobada para el año 2021, con la finalidad de elaborar el PAC -Plan Anual de Contratación 2021,(...)";

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-BO-02D01-FIN-2021-0107-M, de fecha 14 de enero de 2021, la Ing. María Baltazara Pazmiño Peña, Analista Distrital Administrativo Financiero de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud se dirige a la Lcda. Martha Judith Gaibor Vásquez, Analista de Adquisiciones de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud y a la Ing. Laura Virginia Campana Alarcón, Analista Distrital de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transportes de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud, con el siguiente respuesta: "Mediante Memorando No. MSP-CZS5-BO-02D01-FIN-2021-0005-M, se informo sobre directrices presupuestarias, contables y de tesorería, para la apertura del ejercicio fiscal 2021 emitidas por el

Coordinación Zonal 5 - SALUD**Dirección Distrital 02D01 Guaranda - Salud / Asesoría Jurídica**

Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Cronograma se encuentra Oficio Circular en el que se indicaba la apertura sistemática del SINAFIP con fecha 18-01-2021.- Con fecha 20 de Diciembre de 2020 se emitió a al coordinación ZONAL 5 salud el POA-2021 con presupuestos prorrogado al ejerció fiscal 2020, mismo que se adjunta en respuesta a lo solicitado en MSP-CZS5-BO-02D01-FIN-2021-0106-M”;

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-BO-02D01-FIN-2021-0112-M, de fecha 15 de enero de 2021, la Ing. María Baltazara Pazmiño Peña, Analista Distrital Administrativo Financiero de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud se dirige a la Mgs. Jeny Oliva Núñez Jiménez, Directora Distrital 02D01 Guaranda-Salud e Ing. Laura Virginia Campana Alarcón, Analista Distrital de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transportes de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud, con texto: “Mediante Memorando No. MSP-CZS5-BO-02D01-FIN-2021-0005-M, se informó sobre directrices presupuestarias, contables y de tesorería, para la apertura del ejercicio fiscal 2021 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Cronograma se encuentra Oficio Circular en el que se indicaba la apertura sistemática del SINAFIP con fecha 18-01-2021.- Con fecha 07 de enero de 2021 se envió a la coordinación ZONAL 5 salud el POA al 31de diciembre de 2021 de ésta Dirección Distrital 02D01 GUARANDA – SALUD con la información proporcionada por el nivel nacional MSP ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre de 2020”;

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-BO-02D01-2021-0212-MEMO, de fecha 15 de enero de 2021, Mgs. Jeny Oliva Núñez Jiménez, Directora Distrital 02D01 Guaranda-Salud, se dirige al Dr. Miguel Ángel León Zavala, Analista Distrital de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda - Salud con el siguiente texto: “Se autoriza la elaboración de la Resolución de aprobación del PAC en base al POA devengado 2020 emitido por la responsable Administrativa Financiera para que se elabore el PAC 2021 el mismo que será remitido a la Dirección Nacional de Imagen y Prensa del Nivel Nacional para que sea publicado en la página WEB Institucional y dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública debido a el SINAFIP no se apertura hasta la presente fecha y una vez aperturado se realizarán las reformas al PAC con asignación presupuestaria real”;

Que, en ejercicio de las facultades y obligaciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones emitidas por el SERCOP:

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar a la Lic. Martha Gaibor Vásconez, Analista de Adquisiciones de la Dirección Distrital 02D01 Guaranda-Salud, para que elabore el PAC 2021 y excepcionalmente por no contar con la página web institucional remita en formato pdf la matriz consolidada del Pac y la presente resolución a la Dirección Nacional de Imagen y Prensa del Nivel Nacional para que sea publicado en la página WEB

Coordinación Zonal 5 - SALUD**Dirección Distrital 02D01 Guaranda - Salud / Asesoría Jurídica**

Institucional en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

SEGUNDO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2021, en base al POA devengado 2020 emitido por la responsable Administrativa Financiera debido a que el SINAFIP no se apertura hasta la presente fecha y una vez aperturado se realizarán las reformas al PAC 2021 con asignación presupuestaria real.

Dado y firmado en la ciudad de Guaranda, el 15 de Enero del 2021

Cordialmente,

Mgs. Jeny Oliva Núñez Jiménez

Directora Distrital 02D01 GUARANDA SALUD

ELABORADO POR	CARGO	FIRMA
Dr. Miguel A. León Z.	Analista Distrital de Asesoría Jurídica	

PLAN ANUAL DE COMI

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD 0260002970001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										
EJERCICIO	UDAF	ÓRGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)
2021	10513	105130500501	500501	570201	2020100	1000000		713310011	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE VEHICULOS BIENES Y FIDELIDAD
2021	10513	105130500501	500501	530832	2020100	1000000		352901091	Bien	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO ODOTOLOGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
2021	10513	105130500501	500501	530826	2020100	1000000		352901091	Bien	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA USO GENERAL
2021	10513	105130500501	500501	530813	2020100	1000000		624810015	Bien	REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR
2021	10513	105130500501	500501	530810	2020100	1000000		352901081	Bien	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO
2021	10513	105130500501	500501	530807	2020100	1000000		838200116	Bien	CONTRATACION DE REPRODUCCION DE FORMULARIOS PARA USO DE LA HISTORIA CLINICA UNICA
2021	10513	105130500501	500501	530805	2020100	1000000		622760011	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS 20 UNIDADES OPERATIVAS DEL DISTRITO
2021	10513	105130500501	500501	530804	2020100	1000000		321292018	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA
2021	10513	105130500501	500501	530802	2020100	1000000		881220012	Bien	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE CONTRATACION COLECTIVA
2021	10513	105130500501	500501	530802	2020100	1000000		881220014	Bien	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION Y LENCERIA AL PERSONAL CON RIESGO DE TRABAJO
2021	10513	105130500501	500501	530405	2020100	1000000		871410011	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AMBULANCIAS Y VEHICULOS DEL DISTRITO
2021	10513	105130500501	500501	530404	2020100	1000000		871540012	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO
2021	10513	105130500501	500501	530209	2020100	1000000		853300012	Servicio	CONTRTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO III PARA LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO
2021	10513	105130500501	500501	530208	2020100	1000000		852500066	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA TRES PUESTOS POR 4 MESES
2021	10513	105130500501	500501	531404	2020100	1000000		481300911	Bien	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
2021	10513	105130500501	500501	530811	2020100	1000000		611650011	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PLOMERIA ELECTRICA PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
2021	10513	105130500501	500501	530810	2020100	1000000		352605511	Bien	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Elaborado
Lic. Martha Gaibor Vásconez
Analista de Adquisiciones

Revisado
Ing. María Pazmiño
Analista Administrativo Financiero

Aprobado
Mgs. Jeny Oliva Núñez Jiménez
Directora Distrital 02D01 Guaranda

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS													
CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)
1	Unidad	19563.07	S			No normalizado	NO	Licitación	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	14028.54	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	47200.25	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	26660.06	S			No normalizado	NO	Menor Cuantía	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	17244.98	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	25479.28	S			No normalizado	NO	Menor Cuantía	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	19683.19	S			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	2797.53	S			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	8148.21	S			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	13712.93	S			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	41440.39	S			No normalizado	NO	Menor Cuantía	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	20610.24	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	39899.55	S			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	21838.88	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	8755.41	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	20587.86	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente
1	Unidad	85068.31	S			Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	NO			Común	Gasto Corriente